HOJA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISTOS PREVIOS A LA SUSCRIPCION DE MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES CONTRACTUALES
GABS-ADQ-FO-10, VERSION 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATISTA: D´SALMAR FRAGANZA S.A.S
VALOR: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($805.000.000,00)
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO: ACTA No. 3 MODIFICACIÓN al CONTRATO 061 DE 2023 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS",
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN: YESENIA TRUJILLO CARDOSO

No.	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	Certificado de inscripción en la oficina de desarrollo institucional (para recursos de inversión) y/o Plan de Compras, de requerirse	X				
2	Estudio de mercados o justificación del presupuesto oficial (estudio previo o anexo).	X				
3	Estudios previos elaborados y firmados conforme al acuerdo 16 de 2012.				X	
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.				X	
5	Certificado de Cámara de Comercio (existencia y representación legal/Registro mercantil)	X				
6	Facultades para contratar (Cámara de Comercio o documento anexo)	X				
7	Fotocopia cédula de ciudadanía	X				
8	Fotocopia RUT	X				
9	Certificado judicial (se verificó)	X				
10	Antecedentes disciplinarios (se verificó)	X				
11	Antecedentes fiscales (se verificó)	X				
12	Certificado de no estar incurso en inhabilidad y/o incompatibilidad				X	Se anexó junto con la propuesta inicial para la suscripción del contrato y se ratifica con la suscripción de la presente modificación.
13	Afiliación seguridad social (copia de afiliación o último pago para personas naturales y para personas jurídicas, certificado firmado por el Revisor Fiscal de existir y en su defecto por el representante legal).	X				Si la certificación la expide el revisor fiscal, anexar la cédula, tarjeta profesional, antecedentes junta central de contadores

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos anteriores.

ABOGADO RESPONSABLE

FORMATO NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Unidad Gestora: **ALMACEN GENERAL**

Fecha:

DD	22	MM	09	AA	2023

REQ 516 22/09/2023

Descripción Necesidad	La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, fue creada mediante el Decreto Departamental 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental. Con el objeto de prestar servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud. Además, como un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander. Como se puede observar en el Hospital Universitario de Santander desarrolla actividades de referencia y contra-referencia en el Departamento de Santander y el oriente colombiano, siendo necesario contratar el suministro de insumos y elementos con personas naturales o jurídicas que contribuyan con el desarrollo del objeto social. En el tiempo los servicios asistenciales tienen la necesidad de contar con insumos para la limpieza y desinfección de equipos Biomédicos, acorde al instructivo GTE-GTE-IN-02 y en miras de la acreditación se debe tener estos suministros para cumplir con planes de mejora establecidos meses anteriores para dicha acción. En todo caso se dará estricto cumplimiento a lo descrito en el Manual de Contratación de la ESE y a lo estipulado en el Decreto 780 de mayo 6 de 2016 o Decreto reglamentario único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
Justificación	En este sentido el Almacén General de la entidad es la encargada de presentar el requerimiento simple que permita adelantar los procesos y procedimientos respectivos para la adquisición de insumos o elementos que contribuyan al desarrollo del objeto social de la ESE HUS de los diferentes servicios de la Institución. Teniendo en cuenta la necesidad de utilizar de tarea de limpieza y desinfección de equipos biomédicos dando cumplimiento al Instructivo de Limpieza y Desinfección de equipo Biomédicos, autorizado por calidad con código GTE-GTE-IN-02, se requiere la compra de paños suaves, lisos, absorbentes y que no suelten motas, para la limpieza en los diferentes servicios, y a su vez se deben implementar lo más rápido en el marco de la acreditación de la Institución. De igual manera estos insumos fueron solicitados por el área de Mantenimiento Biomédico bajo oficio 2220-GTM-0010-2023. Por tal motivo el Almacén General presenta la solicitud de agregar el Ítem número 29 al contrato 61 de 2023 cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS" siendo este "Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa". En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS y a garantizar la prestación del servicio se hace necesario agregar ese ítem en los insumos de material operativo.
Objeto	**ACTA No.3 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 61 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"**

<table>
<tr><td>Descripción Especificaciones Técnicas</td><td colspan="3">El contratista se compromete con la ESE HUS a suministrar de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas esenciales:

<table><tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>29</td><td>Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa.

Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Descripción Obligaciones</td><td colspan="3">Las mismas del contrato inicial.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El mismo del contrato Inicial.</td><td>Lugar de Ejecución</td><td>Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126.</td></tr>
<tr><td>Valor Sugerido</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
</table>

FABIO EDUARDO HERRERA DALLOS.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESE HUS.

ANEXO No. 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:
ACTA No.3 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 61 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"

			COTIZACIÓN D'SALMAR FRAGANZA SAS	COTIZACIÓN BIOMEDSAN SAS	COTIZACIÓN MEDICAL INN SAS	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
19	Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa. Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.	1	$ 66.165	$ 68.150	$ 69.554	$ 66.165

NOTA: El valor del material de osteosíntesis, se determinó a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor.

Elaboró Cuadro:

Soley Ayala Pardo
SOLEY AYALA PARDO
Contratista

Vo. Bo. Revisó:

JUAN CARLOS NIÑO REY
Profesional Especializado de Apoyo Financiero a la Gerencia ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander 29 de septiembre de 2023, 16:27
<estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: dsalmarfraganzasas@gmail.com

Bucaramanga, Septiembre 29 de 2023

Señores
D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto.

Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos la pronta respuesta

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector - Gestión integral

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
14K

D´SALMAR FRAGANZA SAS <dsalmarfraganzasas@gmail.com> 4 de octubre de 2023, 10:43
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buen dia,
Adjunto cotizacion requerida.

Gracias por la atención prestada.

El vie, 29 sept 2023 a las 16:28, Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander (<estudiosdesector@hus.gov.co>) escribió:

> Bucaramanga, Septiembre 29 de 2023
>
> Señores
> **D'SALMAR FRAGANZA S.A.S**

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** conforme a lo requerido por la institución y al documento adjunto.

Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos la pronta respuesta

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector - Gestión integral

---

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

COTIZACIÓN PAÑOS HUS.pdf
271K

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

Bucaramanga,04 de octubre del 2023

SEÑORES:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ASUNTO:
PRESENTACION DE COTIZACION

De la manera mas atenta me dirijo a ustedes con el fin de atender la solicitud realizada por la institución, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que se solicitan y que de la misma manera se describen acontinuacion.

PRODUCTO	MEDIDA TOALLA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, DE EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS	Ancho 284 mm - Largo 432 mm	**$ 55.601**	**$10.564**	**$66.165**

Atentamente,

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
CC.88.234.595

Cra 8 A N ° 12 – 05 Floridablanca – Santander. Teléfono: 320 -9123892
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

Created By: Sign Doc

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

CORRECCIÓN

1 mensaje

BIOMEDICOS DE SANTANDER <biomedsan.s.a.s@gmail.com> 4 de octubre de 2023, 14:51
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buena tarde
Señores
ESE Hospital Universitario de Santander

Adjunto cotización corregida, según las condiciones indicadas.

Cordialmente,

Biomedsan S.A.S

JOSÉ LUIS LÓPEZ PÉREZ
Ing. Biomédico
Email: biomedsan.s.a.s@gmail.com
Tel: 3144712332

COT TOALLAS HUS.pdf
694K

Biomedsan S.A.S
Equipo biomédico y consultoria hospitalaria

- Venta
- Instalación
- Mantenimiento
- Soporte técnico
- Asesoria

Bucaramanga, 04 de octubre del 2023

SEÑORES:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por medio de la presente envió solicitud de cotización a realizar a la institución, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que se solicitan y que de la misma manera se describen a continuación.

PRODUCTO	MEDIDA TOALLA	VALOR UNITARIO	TOTAL CON IVA INCLUIDO
ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, DE EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS	Ancho 284 mm - Largo 432 mm	**$ 68.150**	**$ 68.150**

Agradezco su atención.

Atentamente,

R.L Yasneidy Pérez Silva
Email: biomedsan.s.a.s@gmail.com

312 4535 370
biomedsans.a.s.
biomedsan
biomedsan.s.a.s@gmail.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

COTIZACION

1 mensaje

MEDICAL IN Bucaramanga <medicalin1@hotmail.com> 4 de octubre de 2023, 15:07
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

COTIZACION ESE HUS.pdf
521K

Bucaramanga, 04 de octubre del 2023

SEÑORES:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por medio de la presente me dirijo hacia ustedes con el objetivo de solicitud de la cotización requerida por la institución, teniendo en cuenta las especificaciones que se solicitan y se describe a continuación.

ROLLO DE PAÑO ABSORBENTES X 88 PAÑOS DE POLIPROPILENO Y CELULOSA, DE EXCELENTE CAPACIDAD Y VELOCIDAD DE ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS DE MEDIDA 284MM DE ANCHO Y 432MM DE LARGO POR VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO DE $69.554.

Gracias por la atención brindada.

Atentamente,

Cordialmente;

GABRIEL E. VILLABONA H.
MEDICAL INN SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/09/2023 - 17:36:5
Recibo No. 11169776, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKDV2689C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900960837-0
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-344688-16
Fecha de matrícula:	15 de Abril de 2016
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 A # 12 - 05
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	dsalmarfraganzasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3209123892
Teléfono comercial 2:	3174565669
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 A # 12 - 05
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	dsalmarfraganzasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3209123892
Teléfono para notificación 2:	3174565669
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica D'SALMAR FRAGANZA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Marzo de 2016 de Asamblea Gral Accionistas

Signature Not Verified
Firma Electrónica

---

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 2016, con el No 136720 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MILKA COL S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/03/11 BAJO EL NO. 176613 DE LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA NO. 006 DE FECHA 2021/10/27 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/11/04 BAJO EL NO. 193703 DE LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/03/22, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL GENERAL: LA MAQUILA Y CONFECCIÓN DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TEXTILES, COMPRA-VENTA, RENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES DE REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO TECNOLÓGICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA TEXTIL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRAVENTA DE LOS MUEBLES, MATERIALES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ÚTILES O NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS, CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUSIVE CONTRATOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN TÉRMINOS DE LEY PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL FUNDAMENTAL. COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, PRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ROPA, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARA CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA. COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y MAQUILA DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TRABAJOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, FABRICACIÓN Y MAQUILA DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALES COMO BOTAS, GUANTES, CARETAS, ANTEOJOS, CASCOS Y DEMÁS ARTÍCULO AFINES. CELEBRAR Y EJECUTAR

TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONVENIOS QUE SEAN CONVENIENTES, CONDUCENTES O NECESARIOS PARA LOGRAR LOS FINES DEL OBJETO SOCIAL. CONFECCIÓN, ZURCIDO Y REPARACIÓN, TINTE Y TODO LO DEMÁS RELACIONADO CON ESTA INDUSTRIA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.....
QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL, 2.1 INVESTIGACIÓN CREACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL; DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE INSTITUCIONES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL; CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL ECOSISTEMA; COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE MODELOS ADMINISTRATIVOS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS; PLANEACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES EN SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. EN ESENCIA ESTA ENTIDAD TENDRÁ COMO FIN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y SUS EJECUCIONES, SUMINISTROS, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 2.2 LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: PARA EL CUMPLIMIENTO, DE SUS OBJETIVOS LA EMPRESA DESARROLLARA ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: 1) ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS 2) ÁREA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA. 3) ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS: 1. MERCADEO DE BIENES Y PRODUCTOS NACIONALES, COMERCIO EXTERIOR TRADICIONAL Y POR VÍA INTERNET: SUMINISTRAR AL PÚBLICO EN GENERAL, A LA EMPRESA PRIVADA Y A ENTIDADES DEL ESTADO, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, PAPELERÍA, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DOTACIÓN DE OFICINA, DOTACIONES DE UNIFORMES Y SUMINISTROS EN GENERAL, DIVERSOS MATERIALES IMPRESOS Y PUBLICACIONES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICINALES, COSMÉTICOS, TOCADOR Y PERFUMERÍA. 2. CREAR TALLER PARA LA PRODUCCIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 3. DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 2.3 MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD: MERCADOTECNIA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN DE MERCADEO, INVESTIGACIÓN DE POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, PRODUCCIÓN DE VENTAS, INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS, ASESORÍAS, ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS, SUMINISTRAR A LOS SOCIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE TRABAJO, APROVISIONAR ARTÍCULOS IMPORTADOS Y NACIONALES, EXPLOTACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, MARCAS Y SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, ESTABLECER EL SERVICIO DE DROGUERÍA, PROMOVER LA MICROEMPRESA OFRECIENDO ASISTENCIA TÉCNICA O MECÁNICA, SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, INSUMOS DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR. 2.4 ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO: 1) SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 2) ÁREA CONSULTORÍA,

ASESORÍAS E INTERVENTORÍA: INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE SUS ENTIDADES. 3) REALIZAR TODO TIPO DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SISTEMAS DE CONTROL INTERNO. 4) ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA EN DIFERENTES ÁREAS DE DERECHO. ASESORÍA JURÍDICA A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. 5) INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE SUS ENTIDADES. 6) ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS DE GOBIERNO, ESTUDIOS TÉCNICOS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. 7) ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. 8) CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMO CONTRATACIÓN PROYECTOS, CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO, Y OTRAS ÁREAS AFINES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA. 9) PRESTAR SERVICIOS ECONÓMICOS EN CONSULTORÍAS ASESORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, AUDITORIAS, REVISORÍAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 10) ADELANTAR TODO TIPO DE TRÁMITE Y ACTUACIÓN JURÍDICA ANTE CUALQUIER DESPACHO JUDICIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 11) PRESTAR ASESORÍA NECESARIA DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RENTAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DESCENTRALIZADAS Y DE CUALQUIER ORDEN. 12) CREAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A QUE LAS INSTITUCIONES MEJOREN SU NIVEL DE GESTIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN. PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 13) EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA SOCIOS Y PARTICULARES. 14) CAPACITACIÓN LABORAL PARA SOCIO, FAMILIARES Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 2.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: 1) CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ETC., ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ELECTROMECÁNICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA. 2) CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, DISEÑO, GESTIÓN, CONTROL, INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANEACIÓN PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SISTEMA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 3) ELABORAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES COMO: ORGANIZAR URBANIZACIONES Y PARCELACIONES EN PREDIOS URBANOS, RURALES Y RÚSTICOS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 4) PROYECTAR Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 5) MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS RURALES Y URBANAS, RETIRADO DE TRANSFORMADORES Y MEDIDORES. INSTALACIONES INTERNAS PARA EDIFICIOS. 6) MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. 7) MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. SISTEMAS DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL. 8)

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 9) MEJORAMIENTO Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVOS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 2.6 COMPRA Y VENTA Y COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPEL, CARTÓN, LIBROS, REVISTAS, ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO Y TODOS LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA EN GENERAL ÚTILES DE OFICINA MATERIAL DIDÁCTICO, PIÑATERÍA, JUGUETERÍA, CACHARRERÍA, LENCERÍA Y TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA TALES COMO: ESCRITORIOS, MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES ESTANTES, ETC. 2.7 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MATERIAL LITOGRÁFICO MATERIAL Y DISEÑO PUBLICITARIO, EDICIÓN E IMPRESIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ESTE SERVICIO, COMO IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, EMPASTE, ESCANEO, LAMINACIÓN ETC., ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y SIMILARES. 2.8 COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOFTWARE EN GENERAL, INSTRUMENTOS , APARATOS ÓPTICOS FOTOGRÁFICOS DE CONTROL O PRECISIÓN, ACCESORIOS MAQUINAS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES PARA LA COMUNICACIÓN EQUIPOS DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS MÉDICOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICAS DE COMUNICACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALACIÓN DE CÁMARAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ETC. 2.9 COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN , ARRENDAMIENTO , DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN IMPORTACIÓN , EXPORTACIÓN DE ELEMENTOS DE USO MÉDICO , PRODUCTOS DE PAPELERÍA , PLANTAS ELÉCTRICAS, IMPLEMENTOS DE ASEO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN PANES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS MISMOS, FOTOCOPIADORAS, TINTAS Y TÓNER, INSUMOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS EQUIPOS ORTOPÉDICOS, LIMPIADORES ULTRASÓNICOS LÍNEA GENERAL ELECTRODOMÉSTICOS E IMPLEMENTOS PARA EL HOGAR, Y SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA EL ASEO EN GENERAL YA SEA PARA EL ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL. 2.10 COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ABARROTES, UTENSILIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, LENCERÍA Y SIMILARES. 2.11 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, FONTANERÍA, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.12 COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO, RAYOS X, LABORATORIO CLÍNICO, DOTACIÓN HOSPITALARIA, ROPA HOSPITALARIA, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA PROCEDIMIENTOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIZACIONES DE LA MEDICINA. 2.13 COMPRA VENTA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS PARA EL HOGAR TALES COMO REFRIGERADORES, TELEVISORES, ESTUFAS, LAVADORAS, TELEVISORES, AIRES ACONDICIONADOS, LENCERÍA Y MENAJE, Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.14 COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICOS, U OTROS MATERIALES QUÍMICOS TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ELLOS ESPECIALMENTE PARA EMPAQUES, ENVASES, JUGUETERÍA, TINTAS, ADHESIVOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS CON DECORATIVOS TALES COMO TROFEOS, MEDALLAS, BANDERAS Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.15 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICOS, EMPRESARIALES, FERIALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS INCLUYENDO TODO EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. 2.16 SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS, ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA ELABORACIÓN DE

PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS DE GOBIERNO, ESTUDIOS TÉCNICO, MANUALES DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, PROYECTOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTOS, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ÁREAS A FINES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 28. -REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/03/22, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 007 del 13 de Julio de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2023 con el No 213756 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PESCA SANCHEZ BRIYID CAROLINA	C.C. 1232892241
SUPLENTE	DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN	C.C. 88234595

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 003	de 13/01/2020 Asamblea G de Bucaramanga	176613 11/03/2020 Libro IX
A. No 006	de 27/10/2021 Asamblea E de Floridablan	193703 04/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y , de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

---

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690.
Actividad secundaria Código CIIU: 4664.
Otras actividades Código CIIU: 4641.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $972.730.907

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

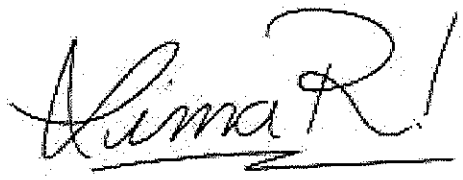
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/09/2023 - 17:36:5
Recibo No. 11169776, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKDV2689C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.234.595

DAVILA GUTIERREZ

APELLIDOS

KELVIN YONNATTAN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1978

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

05-FEB-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00135498-M-0088234595-20081209 0007837813A 2 6970016529

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946806167

(415)7707212489984(8020) 000001494680616 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 A 12 05

42. Correo electrónico dsalmarfraganzasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 1 2 3 8 9 2	3 1 7 4 5 6 5 6 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 6 0 3 2 2	4 6 6 4	2 0 1 6 0 3 2 2		4 6 4 1	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 13 / 09 : 42: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946806167

(415)7707212489984(8020) 000001494680616 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 2 2	2 0 2 1 1 0 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 5	2 0 2 1 1 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 4 4 6 8 8 1 6	0 5 3 4 4 6 8 8 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 2 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 3 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946806167

(415)7707212489984(8020) 000001494680616 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 2 8 9 2 2 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PESCA	SANCHEZ	BRIYID	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 3 4 5 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GUTIERREZ	KELVIN	YONNATTAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:58:11 PM horas del 19/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88234595**
Apellidos y Nombres: **DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232846726

PIB
08:37:39

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona D´SALMAR FRAGANZA S.A.S identificado(a) con NIT número 9009608370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 88234595

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

882

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 88234595.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 19, 2023 - Hora de consulta: 18:01:41

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pinedo, para CDI Software, 2015

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de septiembre de 2023, a las 18:04:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88234595
Código de Verificación	88234595230919180410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de septiembre de 2023, a las 18:03:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900960837
Código de Verificación	900960837230919180317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2023 09:38:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88234595 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75357079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 88234595	0	KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 42 35-29		3209123892		YONATANGD59@GMAL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-09	27649637	I	2023-09-12	TODOS LOS CENTROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	330.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27649637	2023-10-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APFT	AFP	EPS	CCF	ARC	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 88234595	DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN	1.160.000		X														0			30	30	0	0	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	330.600	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 88234595	0	KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 42 35-29		3209123892		YONATANGD59@GMAL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-09	27649637	I	2023-09-12	TODOS LOS CENTROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	330.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27649637		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	0	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	0	145.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	145.000	0	0	145.000
Gran Total					330.600	0	0	330.600

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 88234595	DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN	1.160.000		X															0			30	30	0	0	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	330.600	N	0

ASOPAGOS s.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 88234595	0	KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 42-35-29		3209123592			YONATANGD59@GMAL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-09	27649637	I	2023-09-12	TODOS LOS CENTROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	330.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27649637		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	0	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	0	145.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	145.000	0	0	145.000
Gran Total					330.600	0	0	330.600

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA No. 03
MODIFICACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 061 DE 2023

CONTRATISTA: D´SALMAR FRAGANZA S.A.S
NIT: 900.960.837-0

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.071.827 en su calidad de subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS, con funciones delegadas para la representación, celebración y suscripción de contratos mediante **Resolución N° 350** del 19 de septiembre de 2023 expedida por la Gerencia de la ESE HUS en cabeza de **EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO,** y por consiguiente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS"** y por la otra, D´SALMAR FRAGANZA S.A.S con NIT 900.960.837-0 con domicilio principal en Floridablanca-Santander, representada legalmente por **YONNATTAN KELVIN DAVILA GUTIERREZ ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.234.595 expedida en Cúcuta, en calidad de **CONTRATISTA,** quien manifiesta bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente acuerdo de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el 25 de enero de 2023 el contrato de suministro No. 061 de 2023 con D´SALMAR FRAGANZA S.A.S, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS", con plazo de ejecución, a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de noviembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($665.000.000,00); **2).** Que, el día 02 de junio de 2023 se suscribió el acta modificatoria No. 1 donde se incluyó un nuevo ítem; **3)** Que mediante acta No.2 de fecha 26 de septiembre de 2023 se realizó adición por valor de ciento cuarenta millones de pesos M/CTE ($140.000.000,00), con lo cual el nuevo valor del contrato queda en la suma de ochocientos cinco millones de pesos M/CTE ($805.000.000,00); **4)** Que, mediante requerimiento No. 516 del 22 de septiembre de 2023, el Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS y el Profesional Universitario Almacenista General de la ESE HUS solicitaron incluir ítem, teniendo en cuenta la necesidad de adquirir para la limpieza y desinfección de equipo Biomédicos, paños suaves, lisos, absorbentes y que no suelten motas, para la limpieza en los diferentes. **5)** Que, si bien se van a incluir otro ítem en el contrato, no se realizará adición en valor, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realiza por el sistema de bolsa, agotable a medida que se van necesitando los insumos y elementos; **6)** Que, el ítem a incluir dentro de la cláusula SEGUNDA- LITERAL B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, es el siguiente:

ITEM	PRODUCTO
29	**Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa.** Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.

6) Que, el área de Estudios del Sector verificó las condiciones del mercado solicitando cotización a tres empresas según consta copia del correo electrónico adjunta a este expediente, en donde el precio menor es el del contratista.**7)** Que, debido a lo anterior y teniendo en cuenta la descripción de la necesidad contenida en el referido requerimiento, se realiza la presente modificación contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. MODIFICAR** la tabla de la cláusula SEGUNDA. – B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GRUPO del contrato No. 061 de 2023 en la cual, se incluirá el siguiente ítem:

ITEM	PRODUCTO
29	**Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa.** Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.

SEGUNDA. MODIFICAR la tabla de la cláusula CUARTA. – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato No. 061 de 2023, en la cual, se incluirá el siguiente ítem y su valor:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
29	Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa. Descripción: Rollo de Paño Absorbentes x 88 paños de polipropileno y celulosa, de excelente capacidad y velocidad de absorción de líquidos, medidas del paño 284 mm de ancho x 432 mm de Largo.	1	$ 66.165

TERCERA. De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula Octava del contrato referente a garantías, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías. **CUARTA. PERFECCCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de las firmas de las partes, la revisión y aprobación de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **SEXTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. **SÉPTIMA. FIRMA ELECTRÓNICA. FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Se firma de manera electrónica a los diez (10) días de octubre de 2023

Aprobó Aspectos Jurídicos: María Clara Niño Gómez / Jefe Oficina Jurídica ESE HUS

Revisó Aspectos Jurídicos: Jorge H. Hernández H. - Abogado De Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: Yesenia Trujillo C. - Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)